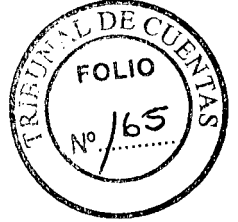




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 ABR 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 33/2010, caratulado: "S/ ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCION PARA SECRETARIA DE PLENARIO", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 91/2010 se autorizó el gasto por la adquisición de 1 (UNA) impresora multifunción para la Secretaría de Plenario, por la suma total de PESOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.095,00) y la compra directa con la firma ECO PRINT, de Romina ESCOFET.

Que la firma ECO PRINT de Romina ESCOFET hizo entrega de la impresora multifunción solicitada por medio de la Orden de Compra obrante a fs. 45 y presenta Factura B N° 0001-00014029, por la suma de PESOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.095,00) obrante a fs. 47.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0001-00014029 a la firma ECO PRINT de Romina ESCOFET, por la adquisición de 1 (UNA) impresora multifunción, por la suma total de PESOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.095,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114 /2010.-

TCP
Confección
Control
Completado

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia